MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, a nivel nacional desde 1955, se celebra cada 07 de setiembre, el **"Día de los Derechos Cívicos de la Mujer"**, en el cual, desde su promulgación e inicio, hasta la actualidad, se promueven los derechos cívicos y fundamentales de la mujer, relacionados con su participación activa en la política y en la sociedad.

Que, tras una larga lucha de mujeres peruanas por lograr el voto femenino en nuestro país, entre las que estuvieron María Jesús Alvarado (1878-1971) quien planteó por primera vez en 1911 la necesidad de otorgar la igualdad de derechos civiles y políticos a la mujer peruana. En 1924, Zoila Aurora Cáceres (1872-1958) que también impulsó esta lucha a través de la organización "Feminismo Peruano" y la periodista y educadora Elvira García y García, entre otras muchas, entre las que se encontraban literatas, periodistas, educadoras y mujeres de a pie peruanas que exigían igualdad de derechos entre mujeres y hombres. Finalmente, el 07 de setiembre de 1955, el general Manuel A. Odría promulgó la Ley N.º 12391, la ley del voto femenino. Nuestro país fue el penúltimo en Latinoamérica en conceder este derecho a las mujeres.

Que, la fecha también trae al recuerdo a Clorinda Matto de Turner, María Jesús Alvarado y Zoila Aurora Cáceres, peruanas que lucharon por la inclusión de la mujer en el voto político y la igualdad de sus derechos. Es por ello que una fecha como hoy, también sirve para nunca olvidar las primeras luchas en el ámbito educativo y por la jornada de ocho horas.

Que, sin duda alguna, el 7 de setiembre significa un día de alta relevancia histórica para la mujer peruana. Si bien se ganó mucho desde ese día para conseguir una sociedad más equitativa con el tiempo, está claro que todavía queda bastante camino por recorrer para que las mujeres tengan igualdad de condiciones en la participación ciudadana.

Que, han pasado 66 años y la presencia de la mujer en el ámbito político y el reconocimiento de sus derechos aún es insuficiente, que la paridad y alternancia en las listas de candidatos en todos los cargos de elección popular es un importante avance en el que se comprometieron y unieron esfuerzos con el Congreso.

Que, en nuestro Perú, las mujeres constituyen la mitad de la población; no obstante, ello, persiste su subrepresentación en los cargos de elección popular, y lo importante es promover y garantizar su participación en el ámbito político.

En virtud de ello;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar nuestro saludo y felicitación a todas las mujeres peruanas, con motivo de conmemorarse el 07 de septiembre del presente año el **"Día de los Derechos Cívicos de las Mujeres Peruanas"** conmemorándose 66 años de lucha por la igualdad de derechos, fecha que simboliza el esfuerzo desplegado por este sector de la población para lograr el derecho al voto y a la participación ciudadana y que marca un acontecimiento importante dentro de la vida democrática del país.

SEGUNDO: trasladar la presente Moción de Saludo a la señora **Regina del Rosario Severino Castro**, Alcaldesa de Distrito Chochope, y **Violeta Patricia Muro Mesones** Alcaldesa del Distrito de Ferreñafe; sector representativo de la mujer en nuestra Región Lambayeque, para que por su intermedio haga llegar la presente moción de saludo a toda la población femenina.

Lima, 06 de septiembre del 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
AGUINAGA RECUENCO
Alejandro Aurelio FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/09/2021 18:07:14-0500